



Concejo Deliberante

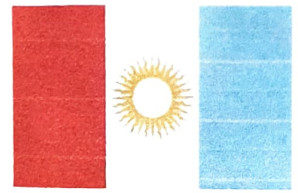
Bv. Gral. Paz N° 361

Tel.Fax (03537) 480389

concejodeliberantemorrison@nodosud.com.ar

C.P 2568 - MORRISON - Córdoba

República Argentina



ORDENANZA N° 11/2024

VISTO:

El ajuste salarial otorgado al personal municipal de planta.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar en igual medida las remuneraciones correspondientes a Funcionarios.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- FIJANSE los valores de los sueldos de funcionarios, para el periodo Marzo 2024

CARGO	REMUNERACIONES
	MARZO 2024
Intendente	\$ 1.931.611,70
Secretario de Gobierno	\$ 1.279.426,00
Jefe de Taller	\$ 801.497,18
Jefe de Corralón	\$ 608.432,95
Secretario de Deportes	\$ 279.097,43



Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M y archívese.-

Dada en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Morrison a 25 días del mes de Marzo del 2024.



Juan Manuel Marinzalda
Presidente H.C.D.

Promulgada por Decreto del D.E.M. N° 17 / 2024, del día 26 de Marzo del año 2024